

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FABRICA DE RESORTES VANDERBILT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el señor Notario Público Séptima del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Gazzón, el 17 de Noviembre de 1989; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor Franklin Durá Siguenza, mediante Resolución No. 89-3-1-1-290 de 12 de Diciembre de 1989; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 20 de Diciembre de 1989, con el Nº 284.

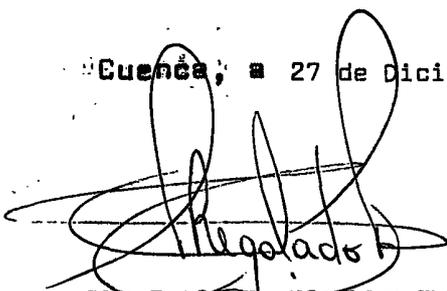
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública, el señor Ing. Com. Ricardo Peña Payré, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma \$/ 800,00, en numerario; \$/ 17'224.680,00, mediante Reserva Legal; \$/ 96'806.600,00, mediante Reserva Facultativa; \$/ 25'967.920,00, mediante Superávit por Revalorización de Activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos, que dirá: "El capital social es de quinientos ochenta millones de sucres, dividida en quinientos ochenta mil acciones nominativas y ordinarias, de un mil sucres cada una, numeradas desde el uno hasta el quinientos ochenta mil inclusive.

Cuenca, a 27 de Diciembre de 1989



**Dr. Pablo Regalado Peñaherrera**  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó el 14 de Marzo de 1990 en el Diario Austral de la ciudad de Cuenca.-

Cuenca, Abril 18 de 1990



**Dr. Edgar Coello García**  
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....